

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

- Regularícese y Desígnese horas extras para docente de la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.-

LOTA, 25 NOV. 2022

DECRETO N° 5146-(C)

Vistos:

Subvención a Establecimientos Educativos D.F.L. N°2, 1996 del año 1998; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Considerando:

La necesidad existente, en la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A., horas extras.

**DECRETO:**

**REGULARICESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **FABIAN SEGUNDO SPISSINI MUÑOZ.**  
ESTABLECIMIENTO : Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.  
RUN  
FECHA DE NACIMIENTO  
FUNCION : Docente Técnico Profesional.  
JORNADA : **49 hrs. Cronológicas Mensual.**  
DESDE : mayo 2022.  
HASTA : mayo 2022.  
MOTIVO : Necesidad del Servicio.  
CALIDAD : Horas extras.  
A.F.P. - SALUD  
ID : **154.**

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 49 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"